



Negociado
PLANEAMIENTO
Asunto: **OPERACION JURIDICA COMPLEMENTARIA.**
PROYECTO COMPENSACION DEL AREA DE
PLANEAMIENTO ESPECIFICO APE C-12

Documento
PLAVI00G

Expediente
AYT/3540/2009

Fecha Documento
13-01-2011

Código de Verificación:

2 294T403008692B291E3Gx»

2 294T403008692B291E3Gx»

294T403008692B291E3G

EDICTO

Aprobación de operación jurídica complementaria. Proyecto de Compensación APE C-12. Expediente 3540/2009.

Por Decreto del Sr. Alcalde en funciones, con el número 8080/2010 de fecha 14 de diciembre, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Examinado el expediente 3540/2009, relativo al PROYECTO COMPENSACION DEL AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO APE C-12,

Teniendo en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por Decreto de Alcaldía número 3040/2010, de 4 de mayo, la Sra. Alcaldesa dictó acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Compensación promovido por la Junta de Compensación del APE C-12 del Plan General de Avilés.

2º.- El contenido íntegro de dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 136 de fecha 14 de junio de 2010.

3º.- Con fecha 30 de septiembre de 2010 D. Manuel Campelo García, en calidad de Presidente de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico APE C-12 del Plan General de Ordenación Urbana del Concejo de Avilés, con C.I.F. G-74249079, presenta escrito en el que manifiesta que se ha suspendido la inscripción registral del Proyecto y que, de cara a su subsanación, adjunta la siguiente documentación a los efectos oportunos:

- Documento 1: Anexo especificando el traslado de la superficie de las fincas aportadas al Proyecto de Compensación del Área de Planeamiento Específico 12 del PGOU de Avilés (APE C-12) a las fincas de resultado obtenidas en el mismo.
- Documento 2: Licencia de Demolición y Certificado de la Dirección de la Ejecución de la obra de demolición consignando que las edificaciones existentes en las parcelas aportadas fueron demolidas a cargo del promotor de la actuación, Construcciones Campelo S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El párrafo 7 del artículo 446 del Decreto 278/2007, de 4 diciembre, que aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (BOPA 15-2-2008), en adelante ROTU, dice lo siguiente:

“...7.— *Las operaciones jurídicas complementarias que sean del caso, y siempre que no*

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
PLANEAMIENTO
Asunto: **OPERACION JURIDICA COMPLEMENTARIA.**
PROYECTO COMPENSACION DEL AREA DE
PLANEAMIENTO ESPECIFICO APE C-12

Documento PLAVI00G	Expediente AYT/3540/2009	Fecha Documento 13-01-2011
-----------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:

2 294T403008692B291E3Gx»
2 294T403008692B291E3Gx»
294T403008692B291E3G

se opongán al Proyecto de Compensación ni al Plan que se ejecute, una vez aprobadas por la Administración urbanística precisarán certificación acreditativa a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad, en los mismos términos que se establecen en el apartado anterior.”

La documentación que aporta la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico APE C-12, que consta en las páginas 272 a 274 del expediente bajo el título de “*Traslado superficie Fincas aportadas a Proyecto de Compensación del Área de Planeamiento Específico 12 del PGOU de Avilés (APE C-12) a las fincas de resultado obtenidas en el mismo*” tiene el siguiente contenido:

“Traslado superficie Fincas aportadas a Proyecto de Compensación del Área de Planeamiento Específico 12 del PGOU de Avilés (APE C-12) a las fincas de resultado obtenidas en el mismo.

Finca aportada número 1.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 1.751,10 m².

Se traslada a las siguientes Fincas de resultado:

- 899,72 m² al 100% de la número 1, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 899,72 m².
- 488,27 m² al 100% de la número 2, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 488,27 m².
- 363,11 m² al 70,58% de la número 3, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 514,48 m².

Finca aportada número 2.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 95,51 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 95,51 m² al 18,56% de la número 3, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 514,48 m².

Finca aportada número 3.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 95,51 m².

Se traslada a las siguientes Fincas de resultado:

- 55,86 m² al 10,86% de la número 3, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 514,48 m².
- 39,65 m² al 9,07% de la número 4, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 437,16 m².

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
PLANEAMIENTO
Asunto: **OPERACION JURIDICA COMPLEMENTARIA.**
PROYECTO COMPENSACION DEL AREA DE
PLANEAMIENTO ESPECIFICO APE C-12

Documento PLAVI00G	Expediente AYT/3540/2009	Fecha Documento 13-01-2011
-----------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:

2 294T403008692B291E3Gx»
2 294T403008692B291E3Gx»
294T403008692B291E3G

Finca aportada número 4.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 95,51 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 95,51 m² al 21,85% de la número 4, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 437,16 m².

Finca aportada número 5.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 95,51 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 95,51 m² al 21,85% de la número 4, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 437,16 m².

Finca aportada número 6.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 95,51 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 95,51 m² al 21,85% de la número 4, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 437,16 m².

Finca aportada número 7.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 95,51 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 95,51 m² al 21,85% de la número 4, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 437,16 m².

Finca aportada número 8.

Propietarios iniciales: Doña María Amor García Lastra y Don Juan Díaz Cuervo. No incorporados a la Junta de Compensación del APE C-12. Expropiados por el Ayuntamiento de Avilés a favor de dicha Junta de acuerdo a Proyecto de Expropiación por Tasación Conjunta aprobado mediante Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias de fecha 16 de octubre de 2009. Levantadas Acta de Ocupación y Pago en fecha 30 de diciembre de 2009.

Propietario actual: Junta de Compensación del APE C-12.

Superficie aportada: 95,51 m².

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
PLANEAMIENTO
Asunto: **OPERACION JURIDICA COMPLEMENTARIA.**
PROYECTO COMPENSACION DEL AREA DE
PLANEAMIENTO ESPECIFICO APE C-12

Documento PLAVI00G	Expediente AYT/3540/2009	Fecha Documento 13-01-2011
-----------------------	-----------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:

2 294T403008692B291E3Gx»
2 294T403008692B291E3Gx»
294T403008692B291E3G

Se traslada a las siguientes Fincas de resultado:

- 15,47 m² al 3,54% de la número 4, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 437,16 m².
- 80,04 m² al 15,24% de la número 5, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 525,20 m².

Finca aportada número 9.

Propietarios iniciales: Doña María Amor García Lastra y Don Juan Díaz Cuervo en una séptima parte indivisa y Construcciones Campelo, S.A. en seis séptimas partes indivisas.

Propietarios actuales: Tras la expropiación efectuada al no haberse incorporado Doña María Amor García Lastra y Don Juan Díaz Cuervo a la Junta de Compensación del APE C-12, la propiedad actual de esta finca es de la Junta de Compensación en una séptima parte indivisa y de Construcciones Campelo, S.A. en seis séptimas partes indivisas.

Superficie aportada: 242,15 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 242,15 m² al 46,11% de la número 5, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 525,20 m².

Finca aportada número 10.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 263,86 m².

Se traslada a las siguientes Fincas de resultado:

- 203,01 m² al 38,65% de la número 5, adjudicada a Construcciones Campelo, S.A. y con una superficie de 525,20 m².
- 60,85 m² al 17,55% de la número 6, adjudicada al Ayuntamiento de Avilés y con una superficie de 346,74 m².

Finca aportada número 11.

Propietario: Construcciones Campelo, S.A.

Superficie aportada: 285,89 m².

Se traslada a la siguiente Finca de resultado:

- 285,89 m² al 82,45% de la número 6, adjudicada al Ayuntamiento de Avilés y con una superficie de 346,74 m²."

II.- La finca resultante número 6 que se adjudica al Ayuntamiento de Avilés, se cede en pleno dominio y libre de cargas, al tratarse de terrenos de cesión obligatoria de conformidad con el artículo 193.a) del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias y el artículo 480.1 y 2 ROTU. Por lo tanto la operación complementaria en relación con esta finca ha de entenderse como justificación de la correspondencia entre las superficies de las fincas de origen y las de resultado a efectos de

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
PLANEAMIENTO
Asunto: **OPERACION JURIDICA COMPLEMENTARIA.**
PROYECTO COMPENSACION DEL AREA DE
PLANEAMIENTO ESPECIFICO APE C-12

Documento
PLAVI00G

Expediente
AYT/3540/2009

Fecha Documento
13-01-2011

Código de Verificación:

2 294T403008692B291E3Gx»
2 294T403008692B291E3Gx»
294T403008692B291E3G

subsanan las deficiencias advertidas por el Sr. Registrador de la Propiedad.

En concordancia con lo expuesto

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la operación jurídica complementaria presentada con fecha 30 de septiembre de 2010 por D. Manuel Campelo García, en calidad de Presidente de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico APE C-12 del Plan General de Ordenación Urbana del Concejo de Avilés, consistente en el “*Traslado superficie Fincas aportadas a Proyecto de Compensación del Área de Planeamiento Específico 12 del PGOU de Avilés (APE C-12) a las fincas de resultado obtenidas en el mismo*” que consta en las páginas 272 a 274 del expediente, y que ha sido trascrita en el Fundamento de Derecho I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Expedir Certificación acreditativa de la presente Resolución, a efectos de la inscripción del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la APE C-12 en el Registro de la Propiedad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias para la práctica de los asientos que procedan. “

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto. Si transcurriere un mes desde la interposición del recurso de reposición sin haberse resuelto éste, podrá considerar el mismo desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de los seis meses siguientes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo.

Contra la presente resolución puede también interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, o cualquier otro recurso que estime procedente o conveniente.

En Avilés, a 13 de enero de 2011
El Concejal Responsable del Área de Urbanismo,
(Por Delegación de la Alcaldesa de 10-07-2010)

Fdo.: José Alfredo Iñarrea Albuerna.